INFORME DEL COMISARIO

Manta, 28 de marzo del 2017

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas
De "COSTASEGUROS S.A."

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de "COSTASEGUROS S.A.." designado en la reunión de Junta Directiva de fecha 28 de marzo de 2017, con las disposiciones contenidas en las Normas Interprofesionales para el ejercicio de la funciones del Comisario y las Normas de la Superintendencia de Compañías y Valores, cumplo en presentar a ustedes el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2016, con el objeto de la aprobación de los estados financieros de la empresa "COSTASEGUROS S.A.", establecido en el punto segundo de la agenda para la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 28 de marzo de 2016.

En este sentido el alcance de mi informe se basó en los aspectos financieros reflejados en los principios de contabilidad generalmente aceptados sobre los estados de situación financieras de la empresa "COSTASEGUROS S.A.", los cuales destaco los siguientes comentarios:

1.- Normas y Practicas Contables:

Los estados financieros están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), del mismo modo, la compañía cumple con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y Valores.

2.- Resultado Patrimonial:

La empresa posee activos por $ 13.783,44, pasivos por $ 10,143.56 la empresa "COSTASEGUROS S.A." mantiene un patrimonio $ 3,369.88, para dar continuidad y estabilidad a su negocio. Adicionalmente, la Compañía obtuvo una utilidad de 2,839.88.

3.- Estados Financieros.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera "COSTASEGUROS S.A." al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están debidamente manejados.

5.- Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

6.-Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En observancia a las normas del Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2016, la compañía "COSTASEGUROS S.A." cumplió con estas disposiciones reglamentarias.

Atentamente,

Cedeño Palacios José Javier

Comisario

Reg. Prof. # 170093